



Fecha de ingreso:18-02-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:21-02-2019



2019-16608

Folio:2019-16608
Certificado de ingresos:2019-218439
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUSTAVO AMERICO RODRIGUEZ MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION COCHERA Y PERGOLA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 316-013-025

Propietario: BBVA BANCOMER S A

Domicilio: CALLE SIMON BOLIVAR 2510 COLONIA SICOMOROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.01	0.00	0.00		37.19
1990320	DEMOLICIONES	1	22.01	0.00	0.00		148.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.01	0.00	0.00		37.19
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	22.01	0.00	0.00		14.88
TOTALES			44.02	0.00	0.00		\$ 238.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1094 AUREA TRIGO RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2019 13:41:33

Usuario:

Dirección: null

302c0214166f32f2a37b4974b59d0dc059b72488260f2ec0214751318310ca20a69de0de180758a304d1d470685

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.